

G. CIVIL 1016/169

GUARDIA CIVIL
133ª COMANDANCIA.
JEFATURA.

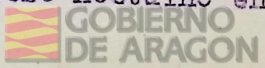
Excmo. Señor:

Negociado 3º
Número 1895

Tengo el honor de participar a la respetable autoridad de V.E. que recibido en esta Comandancia su superior escrito del Negociado del margen numero 12921 de fecha 28 del anterior al que se adjunta una carta suscrita por el vecino de "uniesa Jose Arias denunciando infracciones de la Ley de Tasas cometidas en aquella localidad, ordenado al Teniente Jefe de la línea de Utrillas una información verbal para el esclarecimiento de los hechos mencionados me participa que verificadas las correspondientes comprobaciones resulta que en aquel pueblo no existe ningun individuo llamado JOSE ARIAS residiendo en él otro llamado Jose Arias excombatiente, ferrolista y de buena conducta el que ha manifestado no ha elevado la citada denuncia a su autoridad ni reconoce como suya la letra ni firma que figura en el mentado escrito y que considera una pura falsedad todo cuanto en el mismo se expresa, sin que pueda conocer quien sea el autor del mentado escrito.

Todas las autoridades y personas de relevante conducta y buenos antecedentes del citado pueblo coinciden en afirmar es inoportuno que se realice trafico ilegal de trigo, harina judias ni artículos interviniendo de ninguna clase ya que la fuerza de aquel puesto intensifica su servicio nocturno en

NO L...
22 9899



Las bifurcaciones de carretera y sitios sospechosos denunciando cuantas infracciones observan, y en el interior del pueblo existen dos vigilantes nocturnos armados que pertenecen a la Guardia de Franco, subencionados por el Ayuntamiento, teniendo montado además un amplio servicio de información por los pertenecientes a esta misma organización y falangistas que ponen en conocimiento de sus jefes locales cuantas noticias observan y adquirieren durante el día.-

Tampoco es cierto que la fuerza del Puesto sostenga amistades con elementos sospechosos en ideología política, estando considerados por todos como individuos dignos en todos los aspectos del cometido que desempeñan y sus relaciones con las autoridades y personal de orden; exponiendo también es falso que la esposa del Guardia RUIO HERCE haya vendido sosa a 20 pesetas kilo ya que nadie ha tenido noticia de ello ni siquiera como mero rumor.-

De las averiguaciones practicadas resulta que el expediente escrito que nuevamente se devuelve a su Autoridad resulta ser anónimo sin que haya sido posible hallar el autor supuesto sea algún enemigo de la fuerza que tenga resentimientos con la misma por haber sido denunciado por cometer infracción o algún acto penado, empleando este medio para perjudicarle como represalia al cumplimiento de su deber.-

Dios guarde a V.E. muchos años.
 Teruel a 21 de Diciembre de 1.947
 EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE:

Guillermo Ferrer Peláez



Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia.-

P L A Z A

Ponencia a la G. L. 3^a

2

Huesca. 21 de Noviembre de 1944

Señor Gobernador Civil - Huesca.

Este que le escribe estas líneas es un emigrante y
Falangista. Para decirle que en este pueblo el extranjero
se halla a la orden del día, siendo una verdadera
benguerena, ya que todos los días salen grandes
carretadas de trigo de extranjero, harina, y otros
el pueblo está plegado todos los días de extranjeros,
sin que las autoridades hagan nada por im-
pedir principalmente los granjeros libérrimos que en
su cultura de vida o no quieren ya que todos
ellos tienen amistad con personas sospechosas en
ideas políticas, y la culpa de un falangista llama-
do Rufa bendita cosa a 20 pts solo; este monte
parece un campo sin pastor ya que cada uno hace
lo que quiere pues se nota la falta de un solo que
los lleve de aquí.

Le comissio este prova que tome me aidio
que utome oportuno y comija estos demando
tome primer actividad.

Diego grande a dimando auto

hoi dias
[Signature]

GOBIERNO DE ARAGON
RECEBIDO
10/20/18

9098

39

12921

A fin de que se practique una informacion que me sera remitida, adjunto remito a V.S. escrito recibido en este Gobierno Civil del vecino de Muniesa JOSE ARIAS, denunciando infracciones a la Ley de Tasas que se cometen en el citado pueblo.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Teruel 28 de noviembre de 1.947

EL GOBERNADOR CIVIL

MINUTA

Manuel Plaza Geste

Sr. Teniente Coronel Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil C I U D A D.-